



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de Selección:

Tipo:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	38/2015
Clase:	ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-92-2015		
Rubro:	10 - ALIMENTOS		

Objeto de la Contratación:

ABASTECIMIENTO DE AGUA PREDIO CAREM LIMA

Retiro de Pliego:

Dirección :	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Av. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: APLICA

Consultas y Aclaraciones:

Dirección :	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Av. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
E-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de Ofertas:

Dirección :	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Av. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Av. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

Fecha y Hora	22/09/2015; 11:10 Hs.
--------------	------------------------------

Procedimiento de selección:	COMPARACION DE COTIZACIONES	Nº	38/2015
Expediente:	F-92-2015		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES

- 1.1. El propósito del presente pliego es contratar el servicio de **ABASTECIMIENTO DE AGUA CAREM LIMA** según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y su Especificación Técnica
- 1.2. La contratación es por un período de DOCE (12) MESES con opción a prórroga
- 1.3. LA CNEA se encuentra inscripta en la AFIP bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).
- 1.4. A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Av. del Libertador Nº 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
- 1.5. El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.
- 1.6. El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. OFERTA

- 2.1. Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por escrito a la oficina de compras CAREM a la Gerencia de Área CAREM, Av. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por e-mail a caremfc@cnea.gov.ar o por fax al (011) 4704-1474, hasta los 5 días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas.
- 2.2. La oferta deberá mantenerse un lapso de TREINTA (30) días corridos, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 2.3. No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 2.4. **Forma de presentación y entrega:**
 - a. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que **NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LOS PLIEGOS CON LA OFERTA.**
 - b. La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones Generales.
 - c. Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
 - d. Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.
 - e. Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto.
 - f. Se deberá indicar el importe en números y letras mensual y total del servicio solicitado, así como el valor mensual y total de los renglones que lo componen en caso de corresponder.
 - g. Las ofertas serán recibidas en la Oficinas de Compras CAREM (PRCOC), en la Gerencia de Área CAREM, Av. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.
- 2.5. **Documentación a presentar con la oferta:**
 - a. Información de contacto: Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.
 - b. Garantía de Mantenimiento de Oferta (ver punto 3 del presente pliego).
 - c. **Inscripción al Registro de Proveedores CAREM**

Procedimiento de selección:	COMPARACION DE COTIZACIONES	Nº	38/2015
Expediente:	F-92-2015		

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

d. Oferta Técnica

e. Constancia de Visita: se deberá realizar los días hábiles en el horario de 9:00 a 16:00hs. Contactarse telefónicamente con el Sr. Horacio Gattarello al Tel.: 5299-3010 o con el Sr. Carlos Freytes al Tel.:5299-3322.

f. Planilla de Cotización - ANEXO B

3. GARANTÍAS

3.1 Se regirá por lo establecido en los Arts. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3.2 Tipos de garantías:

a. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculara sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse en alguna de las formas previstas en el punto 4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales

b. Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse en alguna de las formas previstas en el punto 5 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

4. NORMAS DE CUMPLIMIENTOS OBLIGATORIO

EL ADJUDICATARIO y su personal deberán cumplir estrictamente con las Disposiciones Administrativas Nacionales, Provinciales, Municipales, Policiales y de las Fuerzas de Seguridad vigentes en el lugar de la prestación del servicio, siendo EL ADJUDICATARIO el único responsable por el pago de multas y resarcimientos de daños y perjuicios provocados por el incumplimiento de las mismas. EL ADJUDICATARIO deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo (Ley Nº 19587 y su Decreto Reglamentario), Riesgo de Trabajo (Ley Nº 24557 y su Decreto Reglamentario) y demás legislación vigente en la materia, sobre los que LA CNEA auditará el cumplimiento.

EL ADJUDICATARIO deberá ajustarse en sus procedimientos, además de los que le correspondan en función de los servicios, a las normas generales establecidas por LA CNEA.

Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por R.P. 379/2012.

5. INDICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PERIODICIDAD

5.1 Ver ANEXO A – *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*

6. INICIO

A la firma de la Orden de Compra el Adjudicatario deberá entregar:

- Listado del personal que estará afectado al Servicio.
- Copia de la Póliza de ART con la nómina del personal anteriormente mencionado.

7. RECEPCIÓN

Contactarse al Tel: (03487) 48-1803/10, con el Sr. Horacio Gattarello o Carlos Freytes.

Lugar de entrega: Predio CAREM Lima (Contiguo a la Central Atucha I) Zarate – Buenos Aires.

Procedimiento de selección:	COMPARACION DE COTIZACIONES	Nº	38/2015
Expediente:	F-92-2015		

Sectores de Entrega: Ver Anexo A – *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS* – Punto SECTORES DE ENTREGA

REMITOS: Deberán ser firmados por un representante del sector, con la recepción en cada entrega, especificando la cantidad recibida, según la necesidad. Los mismos serán presentados mensualmente, adjuntados a la factura.

La entrega, el transporte y/o cualquier otro gasto hasta el lugar de entrega, puesta en funcionamiento será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

8. INSPECCIÓN Y CONTROL

Coordinador del servicio:

LA CNEA designará a dos funcionarios (titular y suplente), quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

Encargado del servicio:

EL ADJUDICATARIO designará y mantendrá en forma permanente en el lugar en donde se preste el Servicio a un Responsable con experiencia no menor de 1 año en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

Comunicación entre las partes:

Las comunicaciones serán por escrito. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

Auditoría de Higiene y Seguridad:

Durante la realización de tareas, el Servicio de Higiene y Seguridad podrá efectuar auditorias de control de cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes. En el caso de incumplimiento, la CNEA se reservará el derecho de detener las tareas. Sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes mencionadas en el presente pliego.

9. PENALIDADES

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012.

Cuando los trabajos fueran observados por LA CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 8.1.

9.1 Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:

- a. Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.
- b. Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c. Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d. Variación en lo ofrecido, en calidad y cantidad de insumos, etc.
- e. Mora en los pagos de salarios, contribuciones sociales, tasas y seguros.
- f. Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- g. El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.

9.2 Clases de Penalidades:

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro.
- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro.
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro.
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual.

9.3 Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
- 2) A la correspondiente garantía.

8.3.1. De acuerdo a la importancia de lo objetado LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.

Procedimiento de selección:	COMPARACION DE COTIZACIONES	Nº	38/2015
Expediente:	F-92-2015		

8.3.2. La CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.

9. FACTURACIÓN Y PAGO

- Las facturas, por ser un servicio prestado, serán presentadas mensualmente en moneda argentina y corresponderán al mes vencido de la prestación de los servicios. Si correspondieran la aplicación de penalidades, estas se harán efectivas sobre dicha factura, tomando en consideración el mes vencido.

Estas deberán ser presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM en el Predio CAREM Lima (Edificio ASCN); de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, Contactarse con la Srta. Camila Marina al tel.: 5299-3059, debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra. La correcta presentación de las facturas en la forma y en el lugar indicado determinará el comienzo del plazo fijado para el pago.

Si se hiciere alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior al de presentación de la correspondiente factura, mediante transferencia bancaria realizada por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedaran exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.

- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse con la Srta. Valeria Berón al Tel.: 5299-3012

Procedimiento de selección:	COMPARACION DE COTIZACIONES	Nº	38/2015
Expediente:	F-92-2015		

ANEXO A – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Reglón N°1 Bidones de Agua Envasada de 20 litros.

Cumplir con el Art.983 (modificado por la resolución 494/94) del código Alimentario Nacional para agua de bebida envasada:

1. Tratamiento
 2. Características físicas, químicas y microbiológicas
- Nombre y estudios del Asesor Técnico (tarea que podrá ser realizada sin desempeñarse en relación de dependencia ni con dedicación exclusiva)
 - Todas las plantas deberán ajustarse a las exigencias particulares impuestas por el Anexo 1 (Incorporado por la resoluc.494/94)
 - Presentar los registros de los Controles de los controles analíticos (físicos, químicos y microbiológicos) que realicen en su laboratorio o en laboratorio de terceros autorizados por la autoridad sanitaria competente, con la indicación de la fecha de toma de muestra y el código del lote.

FRECUENCIA Y CANTIDAD: La empresa deberá proveer los bidones con una frecuencia de dos veces por semana y en cantidad necesaria según el consumo.

SECTORES DE ENTREGA:

- Edificio Administración Del Predio
 - Edificio Control De Acceso.
 - Oficina de Portería 1
 - Oficina De Portería 2
 - Edificio Mantenimiento/Pañol
 - Edificio Barracas.
 - Edificio Centro De Capacitación.
 - Edificio Centro De Visitas
 - Edificio Estación Meteorológica.
 - Edificio Comedor.
 - Edificio Obra Civil.
- El proveedor deberá proveer los dispenser necesarios para abastecer todos los sectores anteriormente señalados (estos serán entregados en comodato).
 - Cantidad mínima de dispenser: DIECIOCHO (18) Unidades.

CARACTERISTICAS LOS DISPENSER:

- Dispenser – Frío / Calor
- Para usar con bidón de agua de 20 litros –
- Colocación Superior del Bidón
- Alimentación Eléctrica 50/60 Hz - 230V / 115V
- Consumo en Frío Motocompresor 150 W
- Consumo en caliente resistencia caldera 500 W
- Capacidad depósito agua fría (acero inoxidable) 2 lts
- Capacidad caldera agua caliente (acero inoxidable) 2.2 lts
- Rendimiento agua caliente temp. de 80° a 90°C: 5 a 7 lts/hora
- Rendimiento agua fría temperatura de 4° a 10°C: 5 a 7 lts/hora
- Dimensiones (modelo piso): 34 x 35 x 105 (cm)

Mantenimiento: El proveedor deberá realizarle mantenimiento preventivo y resolutorio sin cargo, como también la limpieza e higienización de todos los dispenser (limpieza de equipos: una vez al mes).

En caso de averiarse algún dispenser, el proveedor deberá disponer de un dispenser en préstamo para el sector hasta que el mismo sea arreglado, e instalar el mismo, en las 48 hrs de ser notificado. Los repuestos para las mismas deben ser provistos por el proveedor, sin cargo.